



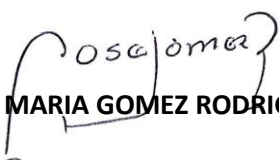
PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA

CERTIFICA QUE:

Que, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, requiere CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ Y SEDES ADSCRITAS.

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.


JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ

LA DIRECTORA DEL SENA REGIONAL BOYACA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 249 de 2004, la Resolución No. 02131 de 2024, la Resolución No. 02862 de 2025, y demás que las modifiquen o aclaren o sustituyan



AUTORIZA

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ Y SEDES ADSCRITAS”

MODALIDAD: Contrato de suministro

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días sin exceder la vigencia 2026, desde el perfeccionamiento del inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de garantías).

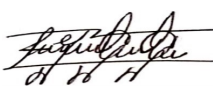
VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 34.990.821) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), (si aplica) y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.

RECURSOS: CDP N° 10026 de fecha 26 de Mayo de 2026, expedido por la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector (e) del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en el Capítulo II del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No: 46

Para constancia se firma en Sogamoso, a los 21 días del mes de octubre de 2026.


Firmado digitalmente por
GRANADOS GONZALEZ
LILIA YANETH
Fecha: 2026.10.21
11:40:28 -05'00'
LILIA YANETH GRANADOS GONZÁLEZ
Directora Regional (E)

VoBo Edwin Eddaly Sibo Ortiz, Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Boyacá 

Revisó: Maria Consuelo Estepa, Profesional de Apoyo Dirección jurídica, Regional Boyacá 

Revisó: Ludy Mayercy Ávila Pacheco, Coordinadora Administrativa CEDEAGRO 

Proyectó: Mariana Sofía Guevara Tiria, Apoyo técnico contratación 